



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 30 de junio del 2021.

VISTOS:

El informe N° 052-2021-MDCC/SGP de fecha 30 de junio del 2021 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 364-2021-MDCC-GPPR de fecha 30 de junio del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 052-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 342,538 en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 342,538 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

5 Recursos Determinados	Soles
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	342,538
1 Ingresos Presupuestarios	342,538
1.9 Saldos de Balance	342,538
1.9 1.1.1.1 Saldos de Balance	342,538
TOTAL INGRESOS	342,538

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
5 Recursos Determinados

665





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	665
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	665
2217955	Construcción de vías secundarias en la Asociación de Vivienda Las Flores, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	665
4000075	Construcción de vía local	665
15	Transporte	665
036	Transporte urbano	665
0074	Vías urbanas	665
2.6.23.23	Costo de construcción por contrata	665
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	21,460
2330372	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida sur desde la avenida 4 en la asoc. pro-vivienda taller - industria villa paraíso hasta la interconexión con la asoc. de vivienda villa las canteras en la avenida n 22, di	21,460
4000084	Mejoramiento de vía local	21,460
15	Transporte	21,460
036	Transporte urbano	21,460
0074	Vías urbanas	21,460
2.6.81.4.3	Gasto por la Contratación de servicios	21,460
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	45,169
2262053	Mejoramiento de la infraestructura vial integral (veredas, bermas y pasaje) en el centro poblado Semi Rural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	45,169
4000084	Mejoramiento de vía local	45,169
15	Transporte	45,169
036	Transporte urbano	45,169
0074	Vías urbanas	45,169
2.6.23.23	Costo de Construcción por Contrata	45,169
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	79,467
2495165	Construcción de ambiente de aislamiento, almacén y consultorio; adquisición de equipo; además de otros activos en el(la) cees centro de salud Cerro Colorado - Cerro Colorado Distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento Arequipa	79,467
4000009	Instalación de puestos de salud	79,467
20	Salud	79,467
044	Salud individual	79,467
0096	Atención medica básica	79,467
2.6.22.3.3	Costo de construcción - personal	79,467
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	195,777
2334751	mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la urbanización mariscal castilla, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	195,777
4000084	Mejoramiento de vía local	195,777
15	Transporte	195,777
036	Transporte urbano	195,777
0074	Vías urbanas	195,777
2.6.23.23	Costo de construcción por contrata	195,777

TOTAL PLIEGO

342,538

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Hualanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO